



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26394
1º de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ARMENIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta una declaración formulada por el
Excmo. Sr. Levon Ter-Petrossian, Presidente de la República de Armenia.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir esa declaración como documento
del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexander ARZUMANIAN
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de fecha 1º de septiembre de 1993 del Presidente
de la República de Armenia

El 31 de agosto de 1993, a las 17.00 horas, las autoridades de Azerbaiyán y Nagorno-Karabaj concertaron un acuerdo de cesación del fuego.

En los días que duraron las negociaciones previas a la firma del acuerdo las fuerzas de autodefensa de Nagorno-Karabaj, además de rechazar ataques de unidades militares azerbaiyanas, han adoptado contramedidas en el distrito de Kubatli. Reconociendo en gran medida la importancia del acuerdo concertado y teniendo en cuenta las posibilidades del diálogo previsto para alcanzar una paz duradera, la República de Armenia hace un llamamiento a las autoridades de Nagorno-Karabaj para que retiren, como medida de buena voluntad, sus unidades de avanzada hasta la línea de separación de fuerzas mantenida anteriormente y para que apliquen las medidas más severas contra quienes violen el acuerdo.

1º de septiembre de 1993
Ereván
